

Eduardo Fernández Botero

Profesor de las Universidades de
Medellín y de Antioquia

Las Constituciones Colombianas Comparadas

Tomo Segundo

LIBRERIA TEMIS LTDA.

CALLE 13 N°. 6-45

BOGOTÁ - COLOMBIA

INDICE ANALITICO DEL TOMO II

A

- Abogacía, páginas 84 a 87.
- Acusación ante el Senado, páginas 330 y s.s.
- Acusación a Gobernadores y funcionarios, páginas 257 a 258.
- Administración de Justicia páginas 377 a 389.
- Administración Departamental y Municipal, páginas 425 a 448.
- Adopción de las leyes, páginas 176, 199, 200.
- Agentes del Presidente, páginas 270 y 271.
- Alcaldes, páginas 445 a 448.
- Alternación presidencial, páginas 251, 255.
- Amnistía, páginas 188 y s.s.
- Armas, páginas 114, 115.
- Asambleas Departamentales, páginas 430 a 442.
- Asistencia pública, página 38.
- Asociación (libertad), páginas 47 a 49.
- Asociaciones, páginas 47 a 49.
- Asociaciones religiosas, página 49.
- Asociación de Universidades, páginas 186, 273 a 287.
- Atribuciones de las Asambleas, páginas 174, 179, 430 a 442.
- Atribuciones del Congreso, páginas 173 a 197.
- Atribuciones de la Cámara, páginas 223 y s.s.
- Atribuciones del Presidente en relación con el Congreso, páginas 257 a 258.
- Atribuciones del Presidente de la República en relación con la Administración de Justicia, páginas 259 a 261.
- Atribuciones del Presidente de la República como Suprema autoridad administrativa, páginas 261 a 299.
- Audiencias en las Comisiones de las Cámaras, páginas 230 y 231.
- Aumento de sueldos y viáticos del Congreso, páginas 246 y s.s.
- Atribuciones del Senado, páginas 220 y s.s.
- Autoridad (civil y militar, etc.), páginas 149 y 150.
- Autorizaciones extraordinarias pro-tempore, páginas 180 a 184.

B

- Baldíos, páginas 193, 449 y s.s.
- Beneficencia, página 78.
- Bicamarismo, páginas 158 a 161.
- Bienes, páginas 37, 57 a 72, 429, 450.
- Bienes y rentas de los Departamentos y Municipios, páginas 429, 450 y s.s.
- Bienes nacionales, páginas 14, 429, 449 y s.s.
- Brasileros, página 21.

C

- Cámara de Representantes, páginas 144, 157 a 249.
- Cámara única, páginas 160 y 161.
- Calidades para ser Presidente de la República, páginas 255, 215 a 218.
- Cargo (de Gobierno extranjero), página 155.
- Cartas de naturalización, páginas 21, 263 y 292.
- Carrera Administrativa, páginas 150 y 151.
- Castigo incontinenti, páginas 118, 123 a 124.
- Citación a los Ministros, páginas 227 y s.s.
- Ciudadanía, páginas 29 a 33.
- Circulación de impresos, página 112.
- Códigos, páginas 174, 177 y 178.
- Coleislador, páginas 199 a 224, 345 y s.s.
- Comisiones permanentes, páginas 169 y 170.
- Comisiones constitucionales permanentes, páginas 200, 230, 231.
- Comisiones demarcadoras, páginas 222 y 223.
- Compañías, páginas 47 y s.s.
- Competencia privativa de otros poderes, páginas 194 a 197.
- Composición del Senado, páginas 205 y s.s.
- Composición de la Cámara, páginas 205 y s.s.
- Concejos Municipales, página 153.
- Concordato, páginas 138 y 188.
- Condiciones para ser Senador, páginas 215 a 218, 255.
- Condiciones para ser Representante, páginas 215 a 218.
- Consejo de Estado, páginas 351 y s.s.
- Congreso, páginas 144, 161 a 248.
- Congreso pleno, página 171.
- Confiscación (pena), páginas 106 y 107.
- Continuidad de los proyectos de ley, página 204.
- Contratos, páginas 180, 288 a 291.
- Contratos (de los miembros del Congreso con la Administración) página 245.
- Contratos administrativos, páginas 180, 288 a 291.
- Contraloría, páginas 147 a 149.

Consumo de bebidas fermentadas y de licores, páginas 84, 88.
Convenios y tratados, páginas 263, 138, 187 y 188.
Corte Suprema de Justicia, páginas 377 a 388.
Correspondencia, página 112.
Creación de Municipios, páginas 14, 174, 178, 434.
Credenciales, páginas 228 y 229.
Crédito público, páginas 175, 186, 452, 460, 461.
Cuentas del Tesoro, páginas 223 y 224, 147, 148.
Cuociente electoral, páginas 406 y s.s.

D

Debates de las leyes, páginas 200 a 204.
Deberes de los empleados, páginas 107, 116 y 117.
Deberes de los particulares, páginas 107 y 391, 27.
Deberes de los nacionales y extranjeros, página 27.
Declaración contra sí mismo o sus parientes, páginas 118, 124 y 125.
Declaración de guerra, páginas 220, 222, 272, 273.
Delegación de atribuciones presidenciales, páginas 145, 146 y 345.
Delincuente in flagranti, páginas 117 y 125.
Delitos políticos, páginas 190 a 193.
Denuncias entre las Cámaras, página 118.
Departamentos (creación y segregación), páginas 14 a 17.
Departamentos administrativos, páginas 345, 346 y 349.
Derechos de los extranjeros, páginas 25 a 27.
Derechos civiles y garantías sociales, páginas 35 a 155.
Derecho a la vida, páginas 37, 90 a 106.
Derecho de honor, página 37.
Derecho de los bienes, páginas 37, 57 a 72.
Derecho de propiedad, páginas 37, 57 y 72.
Derecho de trabajo, páginas 38, 49 a 52.
Derecho de ocio, página 38.
Derecho de huelga, páginas 38, 49 a 52.
Derecho a la educación, páginas 39 a 42.
Derecho de petición, página 42.
Derecho de reunión, páginas 46 y 47.
Derechos adquiridos, páginas 57, 58, 59, 60.
Derechos políticos, páginas 25 a 27, 35.
Desarrollos legislativos, páginas 266 a 269.
Designado, páginas 171, 319 y s.s.
Dietas, páginas 246 a 249.
División territorial, páginas 14 a 20.
Domicilio, página 117 y s.s., 125.

Dominio eminente, páginas 12, 14 y 449 y s.s.
Donaciones, páginas 78 a 84.

E

Educación, páginas 39 a 41, 273 a 288 y 431 y 432.
Efectos retroactivo y ultraactivo de la ley penal, páginas 119 y s.s.
Elección del Presidente de la República, páginas 251, 252 a 255.
Elección del Contralor, páginas 148 y 223.
Elección del Procurador, páginas 223, 224, 369 a 372.
Elecciones, páginas 395 a 424.
Empleados, páginas 107, 116, 117, 262, 270, 271.
Empleos (creación), páginas 179, 180, 227 y 228, etc.
Empleo (necesita ley o reglamento), páginas 151, 152.
Empleo de gobierno extranjero, página 155.
Empleos de los Senadores y Representantes, páginas 243 y s.s.
Enfermedad del Presidente de la República, páginas 220 y 221, 318.
Esclavitud, página 111.
Estado civil de las personas, páginas 88 y s.s.
Estacionamiento de barcos de guerra, páginas 262 y 273.
Estado de Sitio, páginas 299 a 314.
Estado gendarme, páginas 37 a 44, 271.
Estado liberal, páginas 38 a 44.
Estado moderno, páginas 38 a 44.
Esponsión en Manizales, página 193.
Ex-post-facto (no se puede penar), página 117 y s.s.
Expropiación, páginas 56, 57, 60.
Extralimitación de funciones, página 107.
Extranjeros, (derechos), páginas 25 a 27.

F

Facultades de cada Cámara, páginas 227 y s.s.
Facultades extraordinarias, páginas 174, 180 a 184.
Fiscales, nombramiento, páginas 365 y 366.
Fiscal del Consejo de Estado, página 367.
Fiscalización de tarifas, páginas 84, 85 y 88.
Fomento, páginas 174, 177 y 269.
Formas del juicio (plenitud), páginas 117 y 120.
Formación de las leyes, páginas 199 a 204.
Fuerzas armadas, páginas 271, 391 a 393.
Fundaciones, páginas 44 y s.s.
Función social de la propiedad, páginas 52 a 56.

G

- Gestiones antes de la elección de Representantes y Senadores, páginas 245, 246.
 Gobierno, páginas 144, 145.
 Gobernadores, páginas 261, 262, 270, 437 y s.s.
 Grados Militares, páginas 220, 221, 222.
 Guerra (declaración), páginas 220, 222, 272, 273.

H

- Habeas corpus, páginas 117 a 133.
 Habitantes, páginas 21 a 33.
 Hacienda pública, páginas 449 a 462.
 Hispanoamericanos, página 21.
 Honores, (leyes), página 187.
 Huelga, páginas 38, 49 a 52.

I

- Impuestos, páginas 175, 185, 449a 462.
 Incompatibilidades, páginas 62, 63, 238 a 246.
 Incompatibilidad entre la Constitución y la ley, páginas 463, 466 y 467.
 Indemnizaciones, páginas 56, 57, 58, 60, 62, 72.
 Indultos, páginas 188 y s.s.
 Informes al Congreso, páginas 257, 258.
 Infracción de un precepto Constitucional, páginas 111 y s.s.
 Inmunidad de los parlamentarios, páginas 236 a 238.
 Instalación de las Cámaras, páginas 257 y 258.
 Instrucción (donaciones para establecimientos de) páginas 78 a 84.
 Instrucción, páginas 39 a 41, 273 a 288, 431 a 432.
 Instituciones de utilidad Común, páginas 263, 292.
 Instrucciones a ministros diplomáticos, páginas 263, 194, 195 y 196.
 Intendencias y Comisarias, páginas 14 a 19.
 Interpretación de las leyes ,páginas 174 y 177.
 Intervención del Estado, páginas 72 a 78, 85 a 88.
 Inventos útiles, páginas 62 a 73.
 Inviolabilidad de la correspondencia, página 112.
 Inviolabilidad del domicilio, páginas 117 y s.s. y 125.
 Inviolabilidad de las opiniones y votos de los Miembros del Congreso, páginas 234, 235.

J

- Jefes de Departamentos Administrativos, páginas 144, 145, 146.
 Jefe de las fuerzas armadas, páginas 271, 272.

Juicio por ley preexistente, páginas 118 y 119.
Juicios ante el Senado, páginas 330 y s.s.
Jueces, páginas 377, 385, 386, 387.
Juntas políticas populares permanentes, páginas 113, 114.
Junta preparatoria (del Congreso), página 169.
Juramento, página 154.
Jurisdicción Constitucional, páginas 463 a 471.
Jurisdicción de lo Contencioso, páginas 362, 363 y 463 a 471.

L

Leyes (materia de ellas), páginas 173 a 194.
Leyes (formación), páginas 199 a 204, 257, 258.
Leyes orgánicas del Ministerio Público, página 199.
Leyes sobre Contribuciones, página 199.
Ley normativa del Presupuesto, páginas 174, 178, 200.
Leyes preexistentes, páginas 119, 174.
Ley permisiva o favorable penal, páginas 121 a 123.
Licencia al Presidente, página 123.
Libertad de asociación, páginas 47 a 49.
Libertad de enseñanza, páginas 39 y 40.
Libertad de expresión, páginas 42 a 45.
Libertad de prensa, páginas 42 a 45.
Libertad de profesión y oficio, páginas 84 a 87.
Libertad de reunión, páginas 46 y 47.
Libre enajenación, páginas 88 y s.s.
Libre empresa, página 76 y s.s.
Libros de contabilidad, página 112.
Licencia al Presidente de la República, página 221.
Límites de Colombia, páginas 11 a 14.

M

Magistrados, páginas 380 a 389.
Mandato legislativo, páginas 231 y s.s.
Masonería, página 49.
Mater et Magistra, páginas 76 y 77.
Mensajes del Gobierno, páginas 226, 229 a 230, 258.
Mensaje del Presidente al Congreso, páginas 226, 229 a 230 y 258.
Mercedes de aguas, páginas 266 y 267.
Merced de Gobiernos extranjeros, página 155.
Militares en servicio activo, páginas 108 a 111.
Ministerio Público, páginas 365 a 376.

Ministerio Sacerdotal, página 138 (Art. 54).
Ministros del Despacho, páginas 144, 145, 146, 261, 345 a 350.
Modificación de las leyes, páginas 174, 177, 183 y 309.
Moneda, páginas 115, 116, 185 y 186.
Monopolios, páginas 62 a 72.
Municipios, páginas 178 y 434.

N

Nacionalidad, páginas 21 a 27.
Nombramientos de empleados Nacionales, páginas 150, 151.

O

Objeciones de los Proyectos de ley, páginas 203 y 204.
Obras Públicas, páginas 174, 177, 269.
Oficios, páginas 84 a 87.
Omisión en el ejercicio de funciones, páginas 107 y 108.
Orden Público, páginas 271, 272, 299 a 314.
Orden Superrinr, páginas 108 a 111.
Origen de las leyes, páginas 199 a 204.

P

Paridad, página 261.
Papel moneda, páginas 115, 116.
Papeles privados, página 112.
Patrimonio de familia, páginas 89 y 90.
Pena capital, páginas 90 a 106.
Pena de confiscación, páginas 106 y 107.
Pérdida de la ciudadanía, página 29.
Pérdida de la nacionalidad, página 23.
Período del Presidente de la República, págs. 251 y 252.
Período de los Senadores, páginas 218 y 219.
Período de las Representantes, página 219.
Permiso al Presidente de la República para salir del país, página 327.
Personas jurídicas, páginas 27 a 29.
Personeros Municipales, páginas 153 y 444.
Plebiscito, páginas 202, 211 a 215, 251 a 255, 261 etc.
Poderes Públicos, páginas 8, 9, 10, 11, 141 y s.s. 376.
Policía, páginas 194 y 432.
Policía interior de laas Cámaras, páginas 228, 257, 258.
Potestad reglamentaria, páginas 184, 261, 265 a 270.
Posesión del Presidente de la República, páginas 171, 172, 251, 256 y 257.

Presidente de la República, atribuciones, páginas 144, 251 a 363, 324 y 325.
Presupuesto, páginas 273, 435, 476.
Privilegios, páginas 62 a 72, 73.
Prisión por deudas, páginas 125 y s.s
Procurador General de la Nación, página 259.
Profesión u oficio, páginas 84 a 87.
Prohibiciones al Congreso, páginas 194 a 197.
Propiedad literaria y artística, páginas 61, 62.
Propiedad privada, página 57 a 72.
Proscripción, página 195.
Protección del trabajador, página 72 (Véase Derecho de trabajo).

Q

Quorum para abrir las Cámaras, páginas 166, 167, 168.
Quorum para deliberar y resolver, páginas 166 y 167 y 161.

R

Ramas del Poder, páginas 114 a 150.
Reelección del Presidente, páginas 329 y s.s. a 343.
Reforma de las leyes, páginas 174, 177, 183 y 309.
Reforma de la Constitución, páginas 473 y 474.
Reglamentación de las Profesiones, páginas 84 a 88.
Reglamentación de las leyes, etc., páginas 184, 261, 265 a 270.
Reglamentos del Congreso, páginas 178 a 179.
Rehabilitación, página 220.
Relaciones entre la Iglesia y el Estado, páginas 134 a 139.
Remuneración parlamentaria, páginas 246 a 249.
Renuncia del Presidente de la República, páginas 220 y 221.
Representación Nacional, páginas 204 y s.s.
Representación proporcional de los partidos, páginas 395 y s.s.
República unitaria, página 7.
Reserva del Gobierno, página 196.
Residencia de los altos poderes nacionales, páginas 174 y 179.
Responsabilidad de los particulares y de los funcionarios, páginas 107 a 111, 116 y 117.
Responsabilidad de la prensa, páginas 42 a 45.
Responsabilidad Presidencial, página 330.
Retroactividad de la ley, página 119.
Reunión de las Cámaras, páginas 161 a 169.
Reunión inconstitucional de los miembros del Congreso, página 173.

S

- Sanción de las leyes, páginas 203 a 204.
Senado, páginas 144, 157 a 269, 204 y s.s.
Separación de poderes, páginas 141 y s.s., 376.
Separación de funciones, páginas 141 y s.s. 376.
Servicios públicos, páginas 174, 180.
Servicio público, páginas 51 y 52.
Servicio civil, páginas 107, 116, 149, 150, 151, etc.
Sesiones extraordinarias (del Congreso), páginas 161, s.s., 257, 258.
Sesiones públicas, páginas 169, 170, 257, 258.
Sistemas electorales, páginas 397 a 423.
Soberanía, páginas 8, 9.
Sociedades, páginas 27 a 29.
Sociedades Secretas, página 49.
Subsidiaridad, página 77.
Subvención de Gobiernos extranjeros (a la prensa), página 145.
Sueldos, páginas 152, 153, 154, 246 a 249.

T

- Tarifas, páginas 85 a 88.
Territorio de Colombia, páginas 11 a 14.
Tesoro Público, página 152.
Tesoreros Municipales, página 153.
Tránsito de tropas extranjeras, páginas 220, 221, 273.
Transportes, páginas 85 y 88.
Traslado del Congreso, páginas 170 y 171.
Tratados y convenios, página 187.
Tribunal competente (para ser juzgado), páginas 118 y 119.
Tribunales, páginas 377 a 378.

U

- Ultraactividad de la ley, página 123.
Unicamarismo, página 7.
Unitaria (República), página 7.
Uti possidetis juris, páginas 11 y s.s.
Utilidad pública, páginas 52, 53.

V

- Vigilancia fiscal, páginas 147 a 149.
Voto de aplauso o censura, páginas 194 a 196.

Votos de los Senadores y Representantes, página 231 y s.s.

Voto femenino, página 33.

Voto plural, página 397.

Voto múltiple, página 397.

Voto corporativo, páginas 397 a 398.

Voto acumulativo, páginas 404 y 405.